



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**INFORME N° 0006-2023-EF/40.06**

**Para** : Doctora  
**ZORAIDA OLANO SILVA**  
Presidenta del Tribunal Fiscal

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

**Fecha** : Miraflores, 30 de enero de 2023

---

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

**MEIBY JOSEFINA BAZAN INFANTE:**  
**OFICINA DE ATENCION DE QUEJAS/TRIBUNAL FISCAL:**

1. Principales acciones y medidas implementadas  
Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2022.

Acción/medida 1:

Se determinan los plazos de vencimientos de cada uno de los tipos de expedientes que se resuelven en la Oficina de Atención de Quejas, estos, es, expedientes de quejas (20 días hábiles) y de las solicitudes de corrección, ampliación o aclaración, (5 día hábiles), en caso no haya sido necesario emitir proveído; mientras que en caso se haya emitido proveído, a dichos plazos se agrega un plazo de 7 días hábiles, de tratarse de requerimiento de información a la Administración, y/o, 10 días hábiles en caso de requiera al contribuyente su afiliación a la notificación electrónica del Tribunal Fiscal y/o 5 días hábiles en caso se requiera al contribuyente la presentación del poder de su representante.

Acción/medida 2:

Se establecieron constantes coordinaciones con las distintas áreas del Tribunal Fiscal, tales como Mesa de Partes, Oficina Técnica, Área de Sistemas, Área de notificaciones, en lo que respecta a la notificación de proveídos, activación de los buzones electrónicos, registro de escritos, etc., a efecto de poder contar con



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

todos los requisitos formales para resolver los expedientes dentro del plazo de ley.

Acción/medida 3:

Se procedió a emitir las resoluciones de atención de quejas y de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración en los plazos establecidos, a fin de cumplir con los objetivos previstos.

Al respecto, cabe indicar que de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Tribunal Fiscal, los expedientes de quejas y las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración de Resoluciones deben resolverse 100% en el plazo, los cuales se han detallado en la Acción/medida 1.

2. Principales logros alcanzados. En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2022

Logro alcanzado 1:

El número de expedientes de queja y de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración resueltos en el año 2022 por cada Resolutor – Secretario, es el siguiente:

<b>Tipo Expediente</b>	<b>Resolutores Secretarios de Atención de Quejas</b>	<b>Expedientes</b>
<b>Queja</b>	Bazan Infante	706
	Candela Carbajal	700
	Cerdeña Stromsdorfer	676
	Figueroa Juárez	707
<b>Total Queja</b>		<b>2.789</b>
<b>Corrección, Ampliación o Aclaraciones</b>	Bazan Infante	18
	Candela Carbajal	14
	Cerdeña Stromsdorfer	13
	Figueroa Juárez	25
<b>Total Corrección, Ampliación o Aclaraciones</b>		<b>70</b>
<b>Total general</b>		<b>2.859</b>

Logro alcanzado 2:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Los expedientes de queja y de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración fueron resueltos 100% dentro del plazo.

3. Asuntos pendientes Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año.

Asunto pendiente 1:

No aplica

Atentamente,

Firmado digitalmente

**BAZAN INFANTE MEIBY JOSEFINA**

Resolutor Secretario de Oficina de Atención de Quejas

30 de enero de 2023